



**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 11512 /2016**

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE,  
CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: NILDA AMARIA MOSNICH TABILO.
R.U.T.	: 9.779.426-K
ROL AVALUO N°	: 664-5
DIRECCION	: PEDRO DE OÑA N° 1981
PERMISO DE EDIFICACION N°	: 17.335 DE FECHA 04/11/2015.
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 16.054.508
SE RECIBE CONFORME LA	: REGULARIZACION DE OBRANUEVA <b>DE: 97,08 m²</b>
DESTINADA A	: VIVIENDA.

Se recibe Permiso de Edificación N°17.335 de fecha 04.11.2015, mediante el cual se aprueba Regularización de Obra Nueva de 97,08 m2.

La **Obra Nueva de 97,08 m2** de un piso está compuesta por:  
Antejardín, 1 calzo para estacionamiento, estar - comedor, 3 dormitorios, vestidor, cocina, baño, bodega y patio

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **97,08 m2** destinada a **Vivienda**, en una propiedad que cuenta con 160 m2 total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Sr. Ricardo Godoy Ordóñez RUT 13.007.424-3  
Constructor : Sr. Ricardo Godoy Ordóñez
- ✓ El proyecto se acoge al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., de fecha 17/12/2015 emitido por el arquitecto responsable Ricardo Godoy Ordóñez. Se reemplaza lámina 1 de 1.
- ✓ Se corrige la altura de la cocina, a fin de dar cumplimiento al art. 4.1.1. de la O.G.U.C.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

**CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

- ✓ Certificado de Control Y Gestión De Calidad S/N°, emitido por el arquitecto Sr. Ricardo Godoy Ordoñez.
- ✓ Certificado de instalación eléctrica interior TE1 N° 1281977 de fecha 06/10/2015, emitido por S.E.C. (instalador autorizado Sr. Juan Ventura Alvarado, Rut: 8.946.351-3)
- ✓ Certificado de Pavimentos N° 224 de fecha 14/12/2015, suscrito por SERVIU.
- ✓ Certificado de instalación de agua potable y de alcantarillado N° 419 de fecha 30/11/2015, emitido por la Empresa Aguas Del Altiplano. (instalador autorizado Sr. David Reyes Nuñez)
- ✓ Informe art. 144 de L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Sr. Ricardo Godoy Ordoñez.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4405463 DEL 17/12/2015 POR \$ 22.478

ARICA, 22 ENE. 2016  
20 ENE 2016

**YASNA VICENTE PEREZ**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**